

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 61 SEXAGÉSIMA PRIMERA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COMONFORT, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 61 SESENTA Y UNO, 63 SESENTA Y TRES, 69 SESENTA Y NUEVE, 73 SETENTA Y TRES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 41 CUARENTA Y UNO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 15:04 QUINCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DÍA 31 TREINTA Y UNO DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2018-2021 DOS MIL DIECIOCHO, DOS MIL VEINTIUNO A CONVOCATORIA DE FECHA 30 TREINTA DE MARZO DEL 2021 DOS MIL VEINTINO, EFECTUADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ, A TRAVÉS DEL LICENCIADO NOEL AGUILAR AGUILAR, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN LA SALA DE CABILDOS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COMONFORT, GUANAJUATO, SE DA INICIO A LA SEXAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO BAJO EL SIGUIENTE: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.
2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Oficio No. CMC/194/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal; correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2021.
5. Oficio S.M. 188/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2021, el MCD José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento deliberación y aprobación la concesión del servicio de alumbrado público.
6. Oficio No. DOPM/205/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el C. Félix Martín López Vargas, Director de Obras Publicas y Ecología, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la presentación y en su caso la aprobación de la Primera Actualización el} programa de obra Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021.
7. Oficio TM-2021-203/255, suscrito por el contador público Lázaro Landín Cano, en su calidad de Tesorero Municipal, envía para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo a inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico "El Molcajete" ubicado en el municipio de Comonfort, Gto. (se adjunta archivo electrónico CD).
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra, el licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento manifiesta: Señor Presidente, cuerpo edilicio, damos inicio a **sexagésima primera sesión ordinaria** del Honorable Ayuntamiento, por lo tanto, me permito pasar lista de asistencia, encontrándose **presentes**:

Presidente Municipal Lic. José Carlos Nieto Juárez;
Síndico Municipal, Lic. Denisse Zárate Díaz,

Regidor, Lic. Gilberto Zárate Nieves,
Regidora, Lic. María Zeferina Capilla Gómez
Regidora, C. María Brenda Gámez Silva,
Regidor, C. Jorge Luis Vargas Oviedo,
Regidor, Arq. Felipe Montes Olalde,
Regidor, Lic. Isaac Ortega Nieto,
Regidor, C. Rocío Azul Cano Fernández,

La Regidora, Mtra. María Dolores Centeno Sánchez, no se encuentra presente en la presente sesión.

2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

En uso de la voz licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento.- realizado el pase de lista, menciona.- "Declaro que hay quórum legal con 9 (nueve) asistencias, señor presidente".

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. EN USO DE LA VOZ el licenciado Noel Aguilar Aguilar, secretario del honorable ayuntamiento, menciona: "se propone como orden del día para la presente sesión, la siguiente: 1. *Pase de lista a los Integrantes del H. Ayuntamiento.- 2. Verificación del Quórum e instalación legal de la Sesión.- 3. Lectura y aprobación del orden del día.- 4. Oficio No. CMC/194/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal; correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2021.- 5. Oficio S.M. 188/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2021, el MCD José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento deliberación y aprobación la concesión del servicio de alumbrado público.- 6. Oficio No. DOPM/205/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, el C. Félix Martín López Vargas, Director de Obras Publicas y Ecología, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento la presentación y en su caso la aprobación de la Primera Actualización el} programa de obra Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021.- 7. Oficio TM-2021-203/255, suscrito por el contador público Lázaro Landín Cano, en su calidad de Tesorero Municipal, envía para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo a inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico "El Molcajete" ubicado en el municipio de Comonfort, Gto. (se adjunta archivo electrónico CD).- 8. Asuntos Generales.- 9. Clausura de la Sesión.*

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Una vez leído lo anterior se somete a consideración del cuerpo edilicio se somete a consideración del cuerpo edilicio el orden del día los que estén en ese sentido levantar su mano; continúa manifestando: dando cuenta de la votación se aprueba por **unanimidad** de los presentes señor presidente.

4. Oficio No. CMC/194/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 26 de marzo de 2021, el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, presenta el informe bimestral de actividades de Contraloría Municipal; correspondiente al periodo del 01 de enero al 28 de febrero de 2021.

(B)

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención, manifestando que es para conocimiento de este cuerpo edilicio.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: para darle cumplimiento a lo de la Ley Orgánica se le de vista a la comisión de contraloría y combate a la corrupción para que le dé seguimiento a este informe presentado por la contraloría.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento; en términos como lo expone el Ing. Ramón Solís Medina, Contralor Municipal, que es para conocimiento del honorable ayuntamiento los que estén por la afirmativa de que es para conocimiento por favor levanten su mano, continua manifestando; dando cuenta de la votación se aprueba por **unanimidad** señor presidente.

5. Oficio S.M. 188/2021 recibido en la Secretaría del Honorable Ayuntamiento el día 30 de marzo de 2021, el MCD José Eduardo Plaza Ángeles, Director de Servicios Municipales, solicita se someta a consideración del H. Ayuntamiento deliberación y aprobación la concesión del servicio de alumbrado público.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, da lectura al oficio en mención., en este punto existe una solicitud de modificación donde se establezca aprobar para el inicio del procedimiento y bases para la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Comonfort se modifica en esos términos, se está solicitando en el segundo párrafo de la primera hoja solicita que sea sometido a consideración deliberación y aprobación la concesión del servicio de alumbrado público con base a lo que le di lectura se modifica en ese sentido aprobación para el inicio del procedimiento y bases para la concesión del servicio del alumbrado público del municipio de Comonfort, Guanajuato.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, pregunta: ¿En base a que se modifica licenciado?

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: a solicitud de quien expone el documento ciudadano regidor, se encuentra aquí presente; reitero el punto que está solicitando en el segundo párrafo fue que se someta a consideración y aprobación la concesión pero se modifica en cuanto al texto.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: en que nos basamos para modificar esa solicitud que ya la tenemos aquí en la mano.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: fue una solicitud que me hace a mí en lo personal, y que se los haga de su conocimiento previo precisamente a los trabajos de comentar lo que contiene el documento sería en esos términos aprobación para el inicio del procedimiento.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, continua: en términos de la Ley Orgánica existe una metodología para llevar a cabo las concesiones, entonces en quien recaerá esa obligación ese procedimiento, según yo, en el mismo ayuntamiento y no en un funcionario público; para mí es una solicitud que no le compete, para que él pueda llevar el procedimiento de concesionar no, puede pedir que se revise el tema de que se vaya a concesión eso si lo puede solicitar.

El Presidente Municipal, manifiesta: Yo considero que lo mandemos a votación sería la modificación de ese punto de que no quede así la deliberación, sino que quiere el inicio del proceso de procedimiento y bases para el servicio de concesión del servicio de alumbrado público municipal del municipio de Comonfort.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, manifiesta: como bien usted lo explica regidor esa una competencia del honorable ayuntamiento y precisamente se modifica en ese sentido para efecto de que se inicie ese procedimiento, es viable.

El regidor licenciado Isaac Ortega Nieto, manifiesta: pero es claro que para poder estar todos en el mismo tema es una petición que a usted le hicieron llegar licenciado previamente, porque como ahorita yo lo comento de donde sale esa modificación de lo que nos piden y de lo que quieren que se apruebe en la modificación del texto.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar manifiesta: primero someteré a consideración la modificación que hace el ciudadano.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Perdón en la lectura y aprobación del orden del día en el punto número 3 se aprobó y yo creo que ya está aprobado como tal.

El Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Recuerdan que les dije que iba a dar lectura y que había una precisión, esta es la precisión si no es motivo de autorización por ustedes se queda como está el orden del día y se somete al punto a consideración.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: esa modificación debió haber sido en la lectura del orden del día, porque como tal se aprobó en la orden del día.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: pero comento también que iba a ver una precisión en ese punto y lo está haciendo en este momento.

Continua el Secretario del Ayuntamiento: di lectura tal y como está la orden del día y les dije que había una precisión referente al punto que nos ocupa y en este momento les hago de su conocimiento para efecto de que eso quede salvado, la aprobación de ustedes cuerpo edilicio, se los hice saber antes, conforme a lo que se tiene en la orden del día y le tengo que dar lectura en ese sentido así lo hemos realizado en su momento.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: someto a su consideración en su caso aprobación del cuerpo edilicio el punto número 5 en los términos que sea planteado con la salvedad que ya se hizo patente y que ese documento se trabajara como aprobación para el **inicio del procedimiento y bases para la concesión del servicio de alumbrado público del municipio de Comonfort, Guanajuato**, quienes estén por la afirmativa por favor levanten su mano; continua: dando cuenta de la votación se aprueba en ese sentido por 7 (siete) votos.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, continúa manifestando: Los que estén por la negativa, dando cuenta de la votación son 2 (dos) votos del Lic. Isaac Ortega Nieto y Lic. Gilberto Zárate Nieves.

Continua: van hacer algún comentario respecto al contenido del documento en los términos que le plantee.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: La Ley Orgánica no precisa que sea de competencia del director sino de pleno del ayuntamiento, entonces en ese sentido hago la manifestación.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: el tema es el mismo licenciado la modificación de un programa de obra pública en la cual previamente se autoriza por el copladem, y ahora sin el copladem se modifica va en contra de la constitución política la cual menciona que en toda obra pública para ejercer se necesita el consentimiento de la aprobación de lo que viene siendo la población, en este caso de aquí Guanajuato y aquí en Comonfort que es el organismo adecuado es el copladem. Si veo también el oficio que nos menciona el secretario que dice: en el último párrafo "la autorización de la integración de proyectos en el programa de obra pública sin acata previa del copladem no incurre en observaciones previstas por la ley en los término de los órganos de control a nivel federal y estatal por lo que no existe infracción; sin embargo, esto es para meramente actos de fiscalización no hay el artículo que nos menciona que se puede modificar propiamente por el área, y bueno que hicieron la modificación en el sentido de la obra de la dif porque yo como lo había hecho notar en la otra sesión al parecer existían dos y también lo que es importante es que existen más de dos obras están como altas, y pues son complementarias otra es directa si quieren ver es en el 145, 147 , 148, 149, 150, 151, la obra 153 también, ninguna de ellas tiene montos estimados y entonces ¿no existirá el proyecto ejecutivo de más o menos cuanto va a costar esto?. Independientemente si va hacer una aportación estatal o federal o de recurso propio, pero son obras que no tiene signados montos.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: también una observación que de entrada yo hago, la formalidad que se nos hace llegar esta propuesta no sé si sepas tu porque no firmo el director de obras públicas, ¿nos pudieras explicar porque no está firmado? Y también esta modificado, otro detalle más la propuesta que hace el director de obras publicas la que para nosotros es válida la del oficio DOPM205/202 no está sustentada porque en el penúltimo párrafo donde hace mención que no se consideró al consejo de planeación para el desarrollo municipal debido a que el cambio en los proyectos son la parte de la esencia en la planeación inicial propuesta por los integrantes del consejo, desde aquí no hay sustento no hay fundamento, aunque nos agregue un anexo para referenciar el fundamento esto es lo que tiene la validez y no hay un fundamento para el cual nosotros podamos tomar una determinación bien sustentada y fundamentada esa es otra de las formas en las cuales hay que observar es una autoridad el director de obras públicas y tú sabes que todas las autoridades en funciones debemos de fundamentar y aquí no existe aunque aquí nos haga la referencia y que de igual manera no aplica, porque es legal, ese es otro hierro más que estuvimos sustentando de muy buenas intenciones modificar el programa de obra pública y actualizarlo pero con esos detalles.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, presidente municipal, manifiesta: estamos en la mesa del ayuntamiento para tomar las decisiones correspondientes, esto es, para bienestar del municipio tus inquietudes obviamente quedan ahí plasmadas creo que no hay ningún problema por ese lado esto es como te das cuenta un plan de trabajo anual esta es una modificación de acuerdo a las circunstancias en bien de darle para adelante con estas obras que nos están proponiendo o decir que no estoy de acuerdo.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: si estoy de acuerdo con eso pero el detalle es la forma, no está fundamentado.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, Someto aprobación en los términos que contiene el oficio DOPM/205/2021 **la Primera Actualización el Programa de obra Pública Anual del Ejercicio Fiscal 2021** los que estén por la afirmativa de aprobar levanten su mano, continua, dando cuenta de la votación **se aprueba** por 7 (siete) votos.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: Los que estén por la negativa por favor levanten su mano; dando cuenta de la votación 2 (dos) votos señor presidente.

7. Oficio TM-2021-203/255, suscrito por el contador público Lázaro Landín Cano, en su calidad de Tesorero Municipal, envía para su análisis y en su caso aprobación de la compra venta de varios lotes (68) de terreno relativo a inmueble ubicado en Fraccionamiento del predio rustico "El Molcajete" ubicado en el municipio de Comonfort, Gto. (se adjunta archivo electrónico CD).

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: el presente oficio consta de 13 cuartillas les fue entregado con toda oportunidad al cuerpo edilicio y a usted señor presidente, por lo cual someto a consideración del cuerpo edilicio y de usted señor presidente la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa, los que estén por la afirmativa por favor levanten su mano, dando cuenta de la votación: se aprueba por **unanimidad** a dicho documento se adjuntó archivo electrónico que contiene 16 puntos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: este es un tema que se ha venido tratando varias veces verdad, y es un punto que prácticamente igual se subió que la última vez no contiene los certificados de propiedad, no tiene los certificados de libertad de gravamen, aunado a que en el expediente electrónico que nos enviaron en lo que menciona creo que es el punto número 9 mandan el acta constitutiva tirada ante la fe del notario público, sin embargo; no sabemos si existe la certeza legal de que esté inscrita en el registro público de la propiedad, entonces no puede acusar efectos sino está inscrito. Además de que en todo el legajo que nos envían lo más importante es la fundamentación del porque se va a comprar un terreno, si existe porque no lo acreditan solo está el del director de desarrollo social pero no tenemos nada de el de gobierno del estado, y aunado a esto no sabemos entonces qué tipo de características quiere gobierno del estado para la construcción de este bien inmueble, y entonces iniciar con el procedimiento de que para las adquisiciones primeramente vamos a revisar en el catálogo si cumple con algunas de las características del terreno que quieren, todo ese proceso ya se ha hecho mal todas las veces lo cambian lo quitan lo ponen, ya se envió a la comisión especial que fue la licenciada Zeferina, el licenciado Gilberto y el suscrito o el de la voz, y en esa comisión nos declaramos incompetentes porque esa atribución previamente tiene que pasar por el comité de adquisiciones, y si el comité de adquisiciones considera que tampoco es tema de ellos lo tiene que realizar en su tema de trabajo, pero no se ha hecho tampoco, y otra vez lo mandaron para acá, ya habido observaciones de esta naturaleza en otras administraciones y porque volverlo así a menos que el que suba el punto que se haga responsable totalmente, no se puede quitar la responsabilidad de una y otra persona, puede ser responsable solidario pero como tal que el ayuntamiento se deslinde totalmente de la responsabilidad por una mala compra no lo va hacer no se puede legalmente es el punto.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: en el punto séptimo de ese dictamen hablan de las consultas remotas que se hicieron respecto de los tramites de lotificación y estamos hablando que son electrónicos y con fecha de noviembre 2020 ya espiraron no podemos pasar una documental que es electrónica y además que ya tiene un desfase de casi 6 meses.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: No tengo a nadie más en términos del artículo 66 del reglamento interior del honorable ayuntamiento.

La C. María Brenda Gámez Silva, regidora, manifiesta: como lo menciona el licenciado la comisión que se conformó en la sesión pasada se declaró incompetente, y es una atribución porque no lo turnamos nuevamente al Comité

para que en el comité se delibere se emita el dictamen y si ya se solventaron todas las observaciones pero que haya un documento emitido por el comité de adquisiciones es una propuesta.

El presidente municipal, manifiesta: ya paso por el comité, por la comisión especial el detalle es que pasan los días se presenta esta situación por la petición que se hizo con gobierno del estado para poder acceder a un centro impulso social, que su función principal es reconstruir el tejido social y donde está ubicado donde se generó el acuerdo por parte de gobierno del estado la zona de los remedios donde se está proponiendo la compra de esos terrenos es la zona más idónea para poder trabajar lo que es en el municipio de Comonfort es una zona llena de droga de inseguridad y este terreno nos pudiera traer un beneficio yo lo que quiero ahorita exponerlo en la mesa que ustedes como ayuntamiento autoricen la compra con sus respectivos y quizás que se envíe a la comisión y tengamos una propuesta con gobierno del estado porque a principio del año se tenía un recurso de más de veinte millones en la zona que ellos determinaran en la última reunión que hubo con el medico morales y de acuerdo a la situación de pandemia y todo lo demás lo único que nos puede ayudar para la contratación pero si tenemos que dar una respuesta tenemos la disposición de comprar un terreno para reconstruir el tejido social o no tenemos la disposición como ayuntamiento obviamente esto en el sentido de que se autorice la compra con todas esas vertientes que no se compre si no se tiene autorizado, certificado de propiedad, libertad de gravamen que se vea que el vendedor se hace cargo de todos los impuestos que genere dicha transacción y entonces si más adelante poner aquí todo eso pero actualizados todos los documentos para poder tomar la decisión de comprar o no comprar el terreno, lo único que se nos pone es que se autorice la compra para darle para adelante en actualizar todos los documentos y decir todo lo que es procedente, ya se hizo un estudio ya tienen un proyecto y lo más viable es darle para adelante y obviamente que cumple con los requisitos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, continua: es que en lo particular yo no voy en contra de que no se realice, eso es un beneficio, el detalle es que no hay justificación para la compra de un bien inmueble y no hay una justificación por escrito. Tú hablas de que el médico Morales sea comprometido; pero aquí a la mesa de trabajo del pleno del ayuntamiento no existe ese oficio, el otro si ustedes pueden checar en todos los archivos digitales que nos enviaron en el punto numero 12, viene las identificaciones de que son los enajenantes, verdad, en su archivo digital punto 12 dice identificación de los enajenantes en el punto 10 es un oficio de no adeudo expedido por una autoridad de aquí de este municipio, y son diversos los propietarios como vamos aprobar un predio de alguien que no es.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: yo también me sumo a la propuesta de la regidora Brenda de que se agote este tema y que se envíe al comité de adquisiciones o una comisión plural al final de cuentas.

El presidente municipal, manifiesta: si se manda a comisión si quiero pedir que sea posible la actualización, la propuesta es de que se autorice la compra aunque se mande a comisión y que la comisión sea la reguladora de la compra venta del terreno.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: pues es que eso y no mandarlo es lo mismo.

Manifiesta el Presidente Municipal: pero con ese candado sino se cumple con los requisitos no se compra.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: sea expuesto aquí al pleno del honorable ayuntamiento la autorización

sería de la compra del terreno y se informe a este honorable ayuntamiento el resultado de la gestión de la compra venta especificando que todo aquel impuesto que tenga que generarse lo deberá de pagar la parte vendedora y si no es así se cancelara la compra venta.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: en esos términos no viene en el orden del día.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: es que en todo caso mejor bajar ese punto de la orden del día no tiene caso.

El licenciado Noel Aguilar Aguilar, Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: en ese sentido que se envíe al comité de adquisiciones y que se realice toda la tramitología, todo el procedimiento que tenga que se actualicen todos los documentos que tenga que actualizarse, que aquel impuesto que tenga que erogar por parte de la parte vendedora lo haga y al final de cuentas esto tendrá lugar ante un notario que será el funcionario que estará revisando y estará dando la información.

El presidente municipal, manifiesta: que al final de cuentas la comisión de hacienda el comité de adquisiciones no tiene la facultad para comprar el terreno, sino se tendría que subir otra vez aquí al pleno del ayuntamiento con todas las actualizaciones.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, Hay una pregunta que tiene mucha lógica porque después de casi dos años que llevamos con ese tema no se ha hecho las cancelaciones.

Pregunta el licenciado Isaac Ortega Nieto, ¿Por qué aparece en catastro un nombre diverso al vendedor? Yo hago la pregunta porque eso fue lo que nos enviaron alcalde.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora, manifiesta: si lo vas a someter a votación que siempre y cuando si se subsanen toda la documentación y que también quede aceptado en el acta que el vendedor se compromete a pagar todos los impuestos.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: es que esos impuestos derivados de un monto ellos están obligados a pagarlo es por ley.

La licenciada María Zeferina Capilla Gómez, regidora, continua manifestando: y que en su momento también se anexe el certificado de libertad de gravamen y que en caso de que no subsane todos los documentos que falten no se realice la compra.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, regidor, manifiesta: es que creo yo que nos estamos metiendo en un problema, así como lo quieren aprobar cualquier persona física o moral que vaya hacer una transacción de este tipo no le entraría al negocio si no hay certeza jurídica si no hay una viabilidad en la cual no se compren problemas, yo pregunto: ¿Por qué dos años casi en el tema no se han hecho las cosas bien, no se ha hecho la regularización? Que es lo que le compete al vendedor porque hasta ahora que se quiere aprobar le van a dejar al vendedor que ahora si lo haga, que se le de la certeza y ya se le compra sin que nosotros nos comprometamos.

El presidente municipal, manifiesta: tú sabes que ante un notario no va a pasar si no cumple con los requisitos legales, aquí nada más estamos pidiendo la autorización de la compra del terreno con todo esto que estas mencionando que

se actualice que el vendedor pague los impuestos cedulares los de libertad de gravamen, y al final de cuentas como dice lic que se turne al comité de adquisiciones que lo suban a la mesa para que ya cuando este todo actualizado se compre el terreno porque aparte todavía viene el proceso de posible donación a la secretaria.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: aquí hay dos puntos una es la observación que hemos hecho puntualmente que no cumple con los requisitos legales o sea la certeza jurídica para poderlo comprar, que no sabemos si tiene un gravamen o no, si es de él o no, porque como vuelvo a repetir el que lo quiere enajenar la identificación de quien lo quiere enajenar es diverso a lo que nos expiden aquí; pero el otro punto también es la justificación para comprar o sea si no se ha realizado o si ya se realizó poder descartar cualquier inmueble de aquí para poderlo llevar a cabo, y por ahí lo estuve checando lo hicieron sin embargo no existe al pleno de ayuntamiento en todas las veces que lo han subido un oficio de justificación de la compra o de la donación para llevar a cabo el centro impulso, es lo que siempre habíamos comentado bueno en donde esta ese oficio nada más se menciona que se va llevar a cabo esto y lo otro no hay ese oficio, tú lo mencionas que el medico Morales te ha dicho que tiene un reservado para llevar a cabo la construcción de este inmueble pero el pleno del ayuntamiento no tenemos esa justificación y en entonces puede pasar que se compra un bien inmueble y que no se ocupe.

El licenciado José Carlos Nieto Juárez, Presidente Municipal, manifiesta: las cuestiones de justificación mayor justificación, no puede existir con todo lo que esté pasando en la zona de los Remedios: la venta de droga y la inseguridad, que haya ahí un centro impulso ayudaría, ya que ha ayudado a muchos municipios a controlar ese tipo de cosas, la gestión la hacemos nosotros ante gobierno del estado, gobierno del estado no viene; dice tengo esto para tu municipio, en esa situación se hace, yo no espero que el médico Morales me diga ten mira aquí esta obra, aquí esta esto, yo de acuerdo a las necesidades del municipio por eso pongo en la mesa la posible compra y la autorización con todo para poder comprarla y posiblemente donarla, pero ya tener una respuesta como presidente municipal a la secretaria si o no, se tiene que generar, uno tiene que hacer las cosas bien y si no están bien pues no se hacen.

La licenciada Denisse Zarate Díaz, Como hay dos propuestas, yo propongo que se someta ya a votación.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: licenciado Isaac a todo el cuerpo edilicio no solamente usted les hago saber que conforme al artículo 63 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento tienen ustedes libremente tres intervenciones cada una ella máxima de cinco minutos, es mi deber hacérselos saber.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: el detalle es que la Constitución Política tenemos un derecho también de manifestar y la Constitución está encima de todos los reglamentos, primeramente el reglamento dice que para poner a disposición el punto es el presidente no cualquier otro miembro del ayuntamiento, sin embargo solamente quería puntualizar que no es que este en contra de este bien para Comonfort, sino que la justificación no se da para comprar un bien inmueble.

El licenciado Gilberto Zarate Nieves, manifiesta: también yo soy reiterativo en que la misma información, la misma pretensión se sigue manejando en todas las ocasiones que se ha subido al ayuntamiento, y cuando se tuvo la oportunidad de subsanar de corregir no se hace, no se ha hecho y ahora que como bien dices tú es apremiante es urgente la situación con lo que ha estado aconteciendo en el

municipio, es un hecho notario que como ya dije no necesita justificación pero esto no nada más es de los últimos días tenemos meses, años con esta temática y hemos perdido dos años en este tipo de situaciones que se tuvieron que haber corregido, y yo no entiendo porque no se hizo porque con la misma incongruencia de validar algo que no está bien hecho, y que hay una corresponsabilidad porque como dice el licenciado Isaac nos convertimos en responsables solidarios de una situación de este tipo, nos interesa la seguridad de Comonfort nos preocupa pero al rato vamos a andar litigando defendiéndonos con un numero de situaciones que se tuvieron que haber corregido, entonces lo más viable es que cuando ya se autorice la cancelación de gravámenes en etiquetar el lote con folio real, listo documento vigente, y de tal manera que exista la justificación documentada no es suficiente para mi decirle de palabras, tu como autoridad bien sabes que hay que motivar y fundamentar y no existe esa justificación dentro de lo que quieres que aprobemos, no existe, nada más es la adquisición de ese inmueble para la instalación de ese recurso, no hay justificación.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: han sido escuchados someto una vez que sea realizado el análisis del punto que nos ocupa a su **aprobación de la compra venta de varios lotes 68 sesenta y ocho del terreno relativo al inmueble ubicado en el fraccionamiento del predio rustico El Molcajete ubicado en el municipio de Comonfort, Gto.**, en los términos que se han establecido como punto de acuerdo los que estén por la afirmativa de aprobar en los términos que se han planteado levanten su mano por favor, dando cuenta de la votación: **6 (seis) votos a favor.**

Continua los que estén por la negativa por favor pronúnciense.

El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: Señor secretario pudiéramos checar el reglamento de las disposiciones de adquisiciones, nada más para checar si las compra ventas de bienes inmuebles son por mayoría para saber si se aprobó o no.

El arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, manifiesta: yo me abstengo a la votación porque requiero más información para poder dictaminar.

El Secretario del Honorable Ayuntamiento, manifiesta: No puede Usted abstenerse señor Regidor, tiene que votar. ¿cuál es el sentido de su voto?

A lo que el arquitecto Felipe Montes Olalde, regidor, responde: en contra por favor.

Establecido lo anterior, tenemos tres votos en contra. Regidores Arquitecto Felipe Montes Olalde, Licenciados Isaac Ortega Nieto y Gilberto Zárate Nieves.

En uso de la vos el licenciado Isaac Ortega Nieto, solicita: checar si se califica por mayoría o mayoría simple.

8. ASUNTOS GENERALES

PRIMERO.- El licenciado Isaac Ortega Nieto, regidor, manifiesta: igual que estado exponiendo en la sesión que antecedió a esta mencionaba que es importante hacer del conocimiento de toda la administración centralizada y descentralizada para que a partir del periodo de abril al 5 de junio del 2021, son los días que corresponde a la veda electoral esto corresponde a lo que viene siendo fundado y motivado por el artículo 41 de la Constitución Política esto es para que puedan tener una equidad de igualdad de competencia en los partidos políticos que ahora van a andar en esos menesteres y darle cumplimiento sobre todo al artículo 41.

El secretario del honorable ayuntamiento, manifiesta: queda establecido en el acta correspondiente.

9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- Continúa con el uso de la voz el Secretario del Honorable Ayuntamiento licenciado Noel Aguilar Aguilar menciona: "señor presidente se le informa que los puntos de la orden del día se han agotado, no habiendo más asuntos que tratar".- en uso de la voz.- el presidente municipal lic. José Carlos Nieto Juárez manifiesta: "siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día 31 treinta y uno de marzo del 2021 dos mil veintiuno, declaro clausurados los trabajos de esta sexagésima primera sesión ordinaria de ayuntamiento, muchas gracias a todos los presentes.- CONCLUIDA.-----

----- DOY FE -----



LIC. JOSÉ CARLOS NIETO JUÁREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.



LIC. DENISSE ZÁRATE DÍAZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. GILBERTO ZARATE NIEVES
REGIDOR

LIC. MARÍA ZEFERINA CAPILLA GÓMEZ
REGIDORA



C. MARÍA BRENDA GÁMEZ SILVA
REGIDORA



C. JORGE LUIS VARGAS OVIEDO
REGIDOR



ARQ. FELIPE MONTES OLALDE
REGIDOR

*Azul
cano
ds*

C. ROCÍO AZUL CANO FERNÁNDEZ
REGIDORA

Isaac Ortega Nieto

LIC. ISAAC ORTEGA NIETO
REGIDOR

Noel Aguilar Aguilar

LIC. NOEL AGUILAR AGUILAR
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO